

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11676** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia),

En el referido procedimiento se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Declaro concluido el concurso de Castillo de Butrón, S.A.
2. Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el administrador concursal don Diego Bilbao Gorrochategui.
3. Se alza la interrupción de las acciones que eventualmente puedan ejercitarse contra socios, administradores, liquidadores y auditores de Castillo de Butrón, S.A.
4. Se acuerda el cierre de la hoja de inscripción de la sociedad cuya disolución ya fue acordada anteriormente, librándose el correspondiente mandamiento al Registro Mercantil, que se entregará al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento.
5. Comuníquese a los Juzgados y Unidades administrativas que vieron suspendidas ejecuciones la conclusión del concurso, para que procedan al archivo definitivo por desaparición del concursado.
6. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y administración concursal y publíquese edicto anunciando la conclusión en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, entregando al Procurador oficio con indicación de la inexistencia de bienes.
7. Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Bilbao, 22 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100020090-1